

El petróleo del Yasuní: ¿beneficio o perjuicio?

Un análisis de los profesores Castro Quezada y Moreno Hurtado anima a preguntarse por la repercusión de extracciones en áreas sensibles

PERSPECTIVAS. Ecuador es un país dependiente de sus recursos no renovables, entre ellos el petróleo. La Constitución ecuatoriana de 2008 reconoce los derechos de la naturaleza. “Sin embargo, la falta de instrumentos legales y económicos para llevar estos principios a la práctica por parte del Estado ha permitido que el deterioro ambiental continúe”, afirman los profesores de la UTPL Luz María Castro Quezada y Carlos Andrés Moreno Hurtado en un informe. “El impulso que se ha dado a la explotación petrolera, incluso en áreas protegidas como el Parque Yasuní (PNY), pone de manifiesto la aplicación de políticas de corte “neoextractivista progresista”, que, amparadas en el principio de combatir la pobreza y alcanzar el desarrollo, lo que buscan es un mayor control sobre los recursos naturales y la renta extractiva de parte del Estado”, añaden.

El Parque Nacional Yasuní (PNY) está considerado uno de los lugares más biodiversos del planeta: 2274 especies de árboles y arbustos, 204 de mamíferos (más de 90 son murciélagos), 610 de aves, 121 de reptiles, 139 de anfibios, más de 268 de peces y cientos de miles de especies de insectos. Además, alberga grupos indígenas como los waorani, kichwa y shuar, colonos mestizos, los tagaeri y los taromenane, que son los dos últimos pueblos indígenas en aislamiento voluntario del Ecuador. Por este motivo, en 1999 se declaró una zona Intangible de 758.051 hectáreas para la supervivencia de estos grupos. La zona también es rica en yacimientos petroleros. Al noreste del PNY se encuentran los campos Ishpingo, Tambococha y Tiputini (ITT), cuya extracción ha generado gran polémica. El análisis de los profesores Luz María Castro y Carlos Andrés Moreno indica en que la explotación próxima al límite de la zona intangible del Yasuní, pone en riesgo a las comunidades locales y la biodiversidad existente en este sector.

“En 2018, con un nuevo Gobierno, a través de una consulta popular se ha aprobado el incremento de 50.000 hectáreas a la zona intangible. Sin embargo, esta anexión no detendrá la actividad extractiva en el bloque ITT, ya que Ishpingo con una capacidad de producción que alcanzaría unos 300.000 barriles diarios hacia el 2022, se ubica en la zona de amortiguamiento del PNY”, dicen. Los profesores sostienen que esta situación conduce a la preocupación de académicos y ambientalistas, que intentan determinar los perjuicios causados por la explotación petrolera en un ecosistema tan frágil y diverso como el PNY y se preguntan si es un beneficio o un perjuicio la producción petrolera en áreas sensibles.

En su opinión “la respuesta es fácil en una sociedad consumista que basa el éxito de la economía en el rendimiento de los factores de producción. Desde la teoría utilitarista, explotar y vender petróleo para Ecuador sería beneficioso (en términos económicos) porque permitiría acumular recursos para combatir la pobreza y alcanzar el desarrollo. Sin embargo, a largo plazo este proceso implicaría pérdidas importantes en temas de prospección de bancos de germoplasma, aún inexplorados en esta zona; sumado a ello los costos de remediación de las zonas afectadas, que deben ser internalizados por el propio Estado y el impacto sobre los pueblos nativos”. “En este caso —añaden— un simple análisis beneficio-coste no es técnica ni éticamente correcto, pues limita la real valoración del beneficio o costo de continuar en el futuro con nuevas explotaciones dentro del PNY”. “Esperamos —concluyen— que las decisiones de los ciudadanos sean vinculantes. Si bien pueden resultar políticamente controversiales, llevar este tipo de temas a consulta permite la participación democrática de la población para la toma de decisiones sobre recursos estratégicos”.